



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 24/2014

II Puntuable Zonal Cadete, Infantil y Alevín 2014

Zona 6: Madrid – Castilla-La Mancha

Jardín de Aranjuez, 24 y 25 de mayo de 2014

FECHA.

24 y 25 de mayo de 2014.

LUGAR.

Golf Jardín de Aranjuez.

SITUACIÓN.

C/ Segovia, 2. 28300 Aranjuez (Madrid). Teléfono: 91 134 91 44 – 678 97 34 21.

INSCRIPCIONES.

Deberán realizarse a través de la página web de la Federación de Golf de Madrid (www.fedgolfmadrid.com), antes de las 10:00 horas del lunes 19 de mayo de 2014. Inmediatamente después del cierre se publicará el listado provisional de admitidos y se abrirá un plazo de reclamaciones que finalizará a las 10:00 horas del 20 de mayo.

En el caso que fuera necesario hacer corte, se tendrá en cuenta el handicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG al cierre de inscripciones.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

20 Euros.

ENTRENAMIENTOS.

10 Euros, previa reserva en el club.

PREMIOS.

La RFEG otorgará trofeos al primer y segundo clasificado masculino y femenino de categoría Infantil y Cadete.

En Madrid, a 5 de mayo de 2014

El Secretario General – Gerente

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

NORMATIVA

El Puntuable Zonal se jugará anualmente en el campo o campos y en las fechas que designe la Federación de Golf de Madrid.

CONDICIONES.

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores de nacionalidad española o extranjeros que se encuentren legalmente en España (Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio) con handicap nacional (36.0), que cumplan 16 años o menos en el año de celebración de la prueba y que estén en posesión de la correspondiente licencia en vigor.

El número máximo de participantes será de 90 jugadores. Se reservará un 13% de plazas para categoría Alevín-Benjamín de handicap nacional, 37% de plazas para categoría Infantil y 40% para categoría Cadete. Dentro de cada categoría, se destinarán el 60% de las plazas para jugadores masculinos y el 40% para jugadoras.

Cuando la inscripción en cualquier categoría sea superior al número máximo de participantes permitido, el corte se hará en función del handicap exacto, eliminando a los de handicap más alto. En caso de empate en el handicap exacto, se desempatará por ranking, en caso de persistir el empate, se realizará sorteo.

Además, el Club organizador tendrá derecho a 5 plazas de jugadores invitados.

FORMA DE JUEGO.

El Campeonato se jugará a 36 hoyos Stroke Play en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día.

BARRAS DE SALIDA.

Las barras de salida serán amarillas para los jugadores masculinos y rojas para las jugadoras.

REGLAS DE JUEGO.

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas por la R.F.E.G. y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

INSCRIPCIONES.

Deberán realizarse a través de la página web de la Federación de Golf de Madrid (www.fedgolfmadrid.com), antes de las 10:00 horas del lunes 19 de mayo de 2014.

ORDEN Y HORARIO DE SALIDA.

El Comité de la Prueba decidirá el orden de salida.

DESEMPATES.

En caso de empate en la clasificación Scratch entre dos o más jugadores, se tendrán en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente del tee del que haya salido).

En caso de suspensión de una jornada se tendrán en cuenta los 9,12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CADDIES.

No se permitirá a ningún participante llevar caddie. La infracción de esta norma dará lugar a la descalificación del jugador implicado.

Todo acompañante, familiar o amigo tendrá que ir por el rough a 50 metros del jugador.

MARCADORES.

Actuarán como tales los compañeros competidores.

TROFEOS.

A efectos de Puntuable Zonal, la RFEG donará trofeos al primer y segundo clasificado Scratch Infantil y Cadete tanto masculino como femenino.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de la presente Normativa.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Circular con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Juvenil de la Federación de Golf de Madrid.

